ANALISIS DEL SECTOR

FUNDAMENTO LEGAL: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, se permite realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Dicha norma nos señala:

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La Entidad Estatal dejará constancia de este análisis en los Estudios y Documentos Previos.

Conforme a lo anterior se procederá a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; e) Análisis de la oferta.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCION: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO ESCUELA TALLER CREANDO NUEVOS ARTISTAS PAREÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE."***

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

A. CÓDIGOS UNSPSC

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) adoptado por Colombia compra para la contratación estatal, los bienes a adquirir a través del presente proceso, correspondería a:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIOS CREATIVOS TEMPORALES	80000000	80110000	80111600	80111619
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	93000000	93140000	93141700	93141701

SERVICIO DE PROMOCIÓN CULTURAL	**93000000**	**93140000**	**93141700**	**93141702**
SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ARTE	**93000000**	**93140000**	**93141700**	**93141703**
SERVICIOS DE PRESERVACIÓN O PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	**93000000**	**93140000**	**93141700**	**93141707**

B. CÓDIGOS CIIU

Conforme a la clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) de la actividad económica, correspondería a

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCION
8553	ENSEÑANZA CULTURAL
9005	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
9412	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

ANALISIS DEL MERCADO

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El análisis del sector cultural en Colombia, y específicamente en Boyacá, abarca una serie de dimensiones que incluyen la producción artística, la difusión cultural, el patrimonio, y las industrias creativas. A continuación, expongo un análisis que incluye ítems de proyección y perspectiva en el mercado cultural:

1.1. DIVERSIDAD CULTURAL:

- Colombia es un país con una gran diversidad étnica y cultural, lo que se refleja en sus manifestaciones artísticas: música, danza, literatura, artes plásticas, cine, entre otras.
- La diversidad ofrece oportunidades para la creación de contenidos que pueden atraer tanto a públicos locales como internacionales.

1.2. CREACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES:

- El gobierno colombiano ha implementado políticas para promover la cultura y las artes, incluyendo programas de financiamiento y apoyo a artistas emergentes.

- La Ley de Cultura (Ley 1185 de 2008) busca promover la creación, difusión y preservación del patrimonio cultural.

1.3. El mercado cultural en Boyacá, una región rica en historia, tradiciones y recursos naturales, ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos años. Este informe tiene como objetivo resaltar los aspectos generales del mercado cultural en esta región,

abarcando la oferta y la demanda, los actores principales, y las oportunidades y desafíos que enfrenta. Boyacá es conocido por su patrimonio cultural, incluyendo festividades, música, artesanías y gastronomía. La influencia indígena, colonial y republicana se refleja en las diversas expresiones culturales que destacan en la región. La oferta cultural en Boyacá se manifiesta en varias formas, tales como: Artes Plásticas y Visuales: Existen galerías locales y centros culturales que promueven el trabajo de artistas regionales; Artes Escénicas: Teatros y colectivos artísticos ofrecen obras de teatro, danza y performances que reflejan la realidad y tradiciones boyacenses;: Música: La música andina, el pasillo y la música vallenata tienen un espacio importante en la cultura local, con festivales que celebran estos géneros; Gastronomía: La cocina boyacense, con platos típicos como el arequipe, la mutis tó, y la cuajada, se ha convertido en un atractivo turístico.

Los actores que constituyen el mercado cultural en Boyacá incluyen: Artistas y Creadores: Pintores, músicos, actores y artesanos que producen y exhiben su trabajo; las Instituciones Culturales: Museos, teatros y centros culturales que gestionan y facilitan iniciativas artísticas. Así como los Gobierno Locales: Las administraciones municipales y departamentales juegan un rol crucial en la promoción y financiamiento de actividades culturales; el Turismo: La creciente actividad turística en Boyacá impulsa el consumo de productos culturales. Entre los cuales se destacan entre otros el patrimonio cultural; los artistas y artesanos locales y sus espacios culturales y eventos como se sigue a continuación:

I. PATRIMONIO CULTURAL:

- Boyacá es conocido por su patrimonio cultural, incluyendo sitios históricos, festivales, y tradiciones artesanales.
- La promoción del ecoturismo y el turismo cultural puede ser una vía para atraer visitantes y generar ingresos.

II. ARTISTAS Y ARTESANOS LOCALES:

- La región cuenta con una rica tradición de artistas y artesanos, especialmente en la producción de textiles y artesanías.
- Fomentar la formación y el apoyo a estos artesanos puede resultar en un mercado más robusto.

III. ESPACIOS CULTURALES Y EVENTOS:

- La creación de espacios culturales, como museos, teatros o centros culturales, en ciudades como Tunja puede ser esencial para la promoción y disfrute del arte.
- Los eventos culturales (ferias, festivales) son oportunidades para promover tanto la cultura local como regional.

2. PROYECCIÓN Y PERSPECTIVA EN EL MERCADO CULTURAL: La proyección y la perspectiva en el mercado cultural son conceptos importantes que se refieren a cómo se visualiza y se desarrolla la oferta y la demanda de productos culturales a lo largo del tiempo**.** La proyección en el contexto del mercado cultural se refiere a las predicciones sobre el futuro de este sector. Implica analizar tendencias actuales, comportamientos del consumidor, cambios en la tecnología y en la economía, así como factores socio-culturales. Algunas consideraciones clave son: **Tendencias de consumo**: que sirven para identificar qué tipos de productos culturales (libros, música, cine, artes visuales, etc.) están ganando popularidad y cómo esto puede cambiar; **Demografía**: Estudiar cómo las diferentes generaciones consumen cultura y qué medios prefieren. **Innovación tecnológica**: que se define como la actividad de Evaluar cómo la digitalización y las plataformas en línea están cambiando la producción y distribución de bienes culturales. La perspectiva se refiere a la manera en la que se comprende y se evalúa la situación actual del mercado cultural. Este término a menudo está relacionado con las visiones de los distintos actores dentro del mercado (artistas, productores, distribuidores, consumidores). Aspectos a considerar incluyen: **Contexto cultural y social**: Comprender cómo las dinámicas culturales y sociales influyen en la producción y consumo de bienes culturales. **Análisis crítico**: Cuestionar las estructuras de poder dentro del mercado cultural, incluyendo cómo las oportunidades pueden diferir para diversos grupos de creadores. Estética y valoración: Estudiar cómo se produce el valor cultural y económico de los productos, y cómo se perciben desde diferentes plataformas y por diversos públicos. En resumen, la proyección se enfoca en el futuro del mercado cultural, haciendo énfasis en las tendencias y cambios esperados, mientras que la perspectiva se ocupa de la comprensión del presente y del contexto en que opera ese mercado. Ambas son esenciales para artistas, gestores y emprendedores culturales, ya que les ayudan a tomar decisiones informadas y a adaptarse a un entorno en constante cambio. En tal sentido se presentan las siguientes líneas de trabajo.

2.1. DIGITALIZACIÓN Y NUEVAS PLATAFORMAS:

- La digitalización de productos culturales (libros, música, arte) ofrece nuevas formas de distribución y consumo, que se han vuelto esenciales en el contexto actual.
- El acceso a plataformas digitales puede permitir que los artistas boyacenses accedan a mercados más amplios.

2.2. COLABORACIONES INTERDISCIPLINARIAS:

- Fomentar la colaboración entre diferentes disciplinas artísticas (música, artes plásticas, teatro) puede enriquecer la oferta cultural.
- Las colaboraciones entre artistas y empresas también pueden generar innovaciones en la producción cultural.

2.3. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN:

- La formación en gestión cultural, producción artística y habilidades digitales es clave para empoderar a los actores del sector.
- Programas educativos pueden preparar a la nueva generación de creadores y gestores culturales, fomentando un entorno sostenible.

2.4. SOSTENIBILIDAD:

- Implementar prácticas sostenibles en la producción cultural es vital para garantizar la viabilidad a largo plazo del sector.
- Fomentar el uso responsable de recursos y la preservación del patrimonio cultural contribuye a la sostenibilidad del sector.

El sector cultural en Colombia y Boyacá presenta tanto retos como oportunidades. Con políticas adecuadas, inversión en formación y la adaptación a las nuevas tecnologías, se puede promover un crecimiento significativo en el mercado cultural, mejorando no solo la economía local, sino también la cohesión social y la identidad cultural de la región.

Para el cumplimiento de sus obligaciones anteriormente mencionadas, en campo de la cultura se hace necesario adquirir los elementos y/o equipos y/o servicios requeridos para la satisfacción de las necesidades culturales del municipio de San José de pare.

Se hace necesaria la selección de una Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL, con la capacidad e idoneidad que garantice al Municipio la consecución del *convenio de asociación por competitividad para: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE FORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO ESCUELA TALLER CREANDO NUEVOS ARTISTAS PAREÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE***. Además de coadyuvar en el cumplimiento de la misión de la entidad, se genera un desarrollo de las actividades culturales, tanto para la comunidad pareña tanto de propios como para visitantes.

Por lo anterior y según a la convocatoria que la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá abrió en para la CONVOCATORIA TERRITORIOS CULTURALES PROGRAMA DE FORMACIÓN CULTURAL MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA DE BOYACÁ 2024" , y según Resolución No. 00010 del 07 de junio de 2024, por medio de la cual se publicó el listado de municipios ganadores de dicha convocatoria y para dar cumplimiento a los principios constitucionales de participación, democracia, transparencia e inclusión y en consecuencia apoyar financieramente a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos culturales de interés público, que contribuyen a preservar y difundir la diversidad cultural, a brindar espacios de encuentro y convivencia en sus comunidades, a desarrollar el talento creativo y productivo y a consolidar el sistema departamental de cultura. Como municipio de sexta categoría nos presentamos aportando los requisitos necesarios a dicha convocatoria y para fortuna del

mismo fuimos seleccionados y ganadores como fortalecimiento a los procesos de formación artística del municipio.

3. ASPECTOS LEGALES:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria del Interior Área de Contratación, señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito, no contraviene normas de carácter público, el mismo existe entre los servicios que se prestan con criterios comerciales en el país y se encuentran determinado en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es de SUMINISTRO, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para el análisis de la demanda, de acuerdo con la necesidad de la entidad, se tiene en cuenta los contratos (consumos) celebrados anteriormente y cotizaciones, la adquisición de estos elementos se harán por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

4. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD:

La entidad, desde que se adelanta proceso de contratación para estos elementos, ha requerido su satisfacción, solicitando a los oferentes la asignación de especificaciones técnicas mínimas y de obligatorio cumplimiento por los oferentes, las cuales el oferente ganador se obliga a suministrar.

Los valores de los contratos se pagaron en un solo contado contra entrega de los elementos requeridos, una vez cumplidos los requisitos indicados en los estudios previos, invitación y demás documentos contractuales.
FUENTE SECOP 2023:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	N°. PROCESO	VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA EN QUE TERMINA
2023	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTORA Y ORIENTADORA DE DANZAS FOLCLÓRICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".	CPSPAG-035-2023	$16.200.000,00	PAULA ANDREA GARCÍA RUIZ. CC. N°. 1.0151.287.788 DE CHITARAQUE – BOYACÁ.	01 FEBRERO DE 2023	20 DE DICIEMBRE DE 2023
2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE	CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LA REALIZACIÓN DEL V FESTIVAL CULTURAL DE LA MOLIENDA PAREÑA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE -BOYACÁ	ESAL 001-2022	$65.958.500.00	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL	28 DE OCTUBRE DE 2022	09 DE NOVIEMBRE 2022

					MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE NIT: 900529931-		
2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE	CORPORACIÓN DE FERIAS FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES CORPOGUAMO NIT: 900360439-8	CONTRATACIÓN DIRECTA R.E. 001-2021	$63.500.000.00	CORPORACIÓN DE FERIAS FIESTAS Y TRADICIONES POPULARES CORPOGUAMO NIT: 900360439-8	16-NOVIEMBRE DE 2021	16 DE NOVIEMBRE DE 2021
2018	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE	"ANUAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, GASTRONÓMICAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL II FESTIVAL DE LA MOLIENDA PAREÑA, LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO Y DESPEDIDA DE FIN DE AÑO 2018"	NO. INVITACIÓN PUBLICA RÉGIMEN ESPECIAL MSJP - ESAL N.º 003 DE 2018	$73.480.000	NELSON ARCOS PACACIRA "FUPADESO"	08 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018)	31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018)
2017	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE	SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER FESTIVAL CULTURAL DE LA MOLIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	MÍNIMA CUANTÍA MC-039/07/11/2017	$11.850.000	VÍCTOR ANTONIO REYES PACHECO	11 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)	12 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)

5. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR:

Atendiendo el objeto del contrato, los posibles oferentes a nivel nacional o local, que pueden ofrecer el suministro de los mencionados elementos son aquellos que legalmente se encuentran inscritos en Cámara de Comercio y su actividad económica le permite atender la necesidad. Entre los posibles oferentes, tenemos;

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCION
1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón
2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Es de advertir que la Ley permite que en casos como el que nos ocupa, donde los bienes a adquirir son variados, los proponentes se asocien para ofrecer los elementos requeridos.

El precio de los elementos incluye, además del costo de los insumos, el valor del transporte a las instalaciones de la entidad y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

6. CONCLUSIONES VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas por la Entidad, sobre los bienes a adquirir para satisfacer su necesidad, las adquisiciones realizadas en años anteriores le permiten al MUNICIPIO DE ZIPACON realizar un cálculo del valor de presupuesto oficial para llevar a cabo el proceso correspondiente para el presente año, el cual se ha estimado en la suma de: ***TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,oo) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos incluidos todos los impuestos y gravámenes a que haya luga***

6.1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO:

Proyecto Ganador de la Segunda Convocatoria para procesos de formación cultural en municipios de 6ª categoría – 2024 denominado ESCUELA TALLER CREANDO NUEVOS ARTISTAS PAREÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TALLERISTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ESCUELA TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE	Talleristas o Docentes. Para la ejecución y realización del Proyecto Ganador de la Segunda Convocatoria Departamental de Procesos de Formación, Dirigida a Municipios de Sexta (6ª) Categoría de Boyacá, denominado ESCUELA TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE, por OPS, sin límite de participantes, implementando todas las directrices del gobierno nacional y local en materia de bio-seguridad, a todos participantes en la actividad.	GLOB	5	2.400.000	12.000.000
2	COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	Contratación de Coordinador General para la ejecución y realización del Proyecto Ganador de la Segunda Convocatoria Departamental de Procesos de Formación, Dirigida a Municipios de Sexta (6ª) Categoría de Boyacá, denominado ESCUELA TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE - 2023	GLOB	1	4.000.000	4.000.000
3	PERSONAL TÉCNICO Y LOGÍSTICO	Contratación de Personal técnico y de logística para la ejecución y realización del Proyecto Ganador de la Segunda Convocatoria Departamental de Procesos de Formación, Dirigida a Municipios de Sexta (6ª) Categoría de Boyacá, denominado ESCUELA TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE	GLOB	3	1.000.000	3.000.000

		FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE				
4	PROMOCIÓN Y SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN	Contratación del Servicio de amplificación de sonido, perifoneo, y animación, durante los días de promoción y realización del evento cultural y las diferentes actividades complementarias a desarrollar. Sonido de 5000 watts de potencia; 2 cabinas sistema line ; bajos dobles; sistema de monitoreo, y 5 micrófonos profesionales	GLOB	3	1.000.000	3.000.000
5	ALQUILER DE VESTUARIOS Y OTROS	ALQUILERES DE VESTUARIOS - OTROS	GLOB	1	1.000.000	1.000.000
6	LOGÍSTICA Y ATENCIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO 2023	Suministro de alimentación transportes varios - Deberá suministrar 50 almuerzos o comidas en buenas porciones justas y adecuadas, incluyendo sopa, alimento proteico (proteína), (ensalada), y jugo. Deben suministrar los soportes respectivos para su presentación elementos para, servir y distribuir como bandejas y otros igualmente suministrar plato para servir, cubierto desechable y servilleta, se debe contar con personal para servir y distribuir	UND	50	10.000	500.000
6	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS	Suministro de Hidratación y/o refrigerios. Las preparaciones deben ser agradables en su presentación y cumplir además con características de variedad, textura, consistencia, color, olor, sabor, forma, humedad y método de preparación. Se deben suministrar los soportes respectivos para su presentación elementos para partir, servir y distribuir como bandejas y otros igualmente suministrar plato, cubierto desechable y servilleta, se debe contar con personal para porcionar, servir y distribuir, el peso total del sándwich no debe ser mayor de 250 gr., acompañados de bebida hidratante en bolsa plástica no mayor a 120 ml.	UND	200	5.000	1.000.000
	TRANSPORTES	Transporte (carros, taxis, buses, camiones, Otros)	GLOB	10	50.000	500.000
	MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO	Suministro de Material pedagógico (cartones, pinturas, manuales, plastilina, copias de libretos, partituras, etc) -	UND	200	5.000	1.000.000
	PAGINA WEB	Diseño y realización de páginas web, diseño en redes sociales, diseño en medios digitales	GLOB	1	500.000	500.000
	ARTES GRAFICAS	Diseño, Impresión y Producción de Piezas gráficas	UNID	4	125.000	500.000
	PAUTA PUBLICITARIA	PAUTA EN MEDIOS… implementación de un plan de medios digitales y físicos en numero de 200 impactos publicitarios, en medios digitales o comunitarios – emisoras locales y los canales virtuales, perifoneo u otros, disponibles para la promoción del proyecto	UNID	200	7500	1.500.000
	TRANSMISIONES EN VIVO O DIFERIDO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Transmisiones. (radio, televisión, streaming.. realización de 5 transmisiones on line, a través de medios digitales de la fundación o medios comunitarios emisora – canal de tv digital	UND	3	500.000	1.500.000
					TOTAL	30.000.000

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación del presente objeto contractual, para un plazo de ejecución de HASTA EL 05 DE DICIEMBRE SIN SOBREPASAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,oo) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos incluidos todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar, los cuales estarán a cargo conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 466 de fecha 11-10-2023 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

Nota. El valor antes indicado comprende todos los costos en que deba incurrir el contratista para la integra, completa y a satisfacción de los suministros y servicios, conforme las cotizaciones y gravámenes.

7. PERSPECTIVA ECONÓMICA

Respecto de este rango de análisis, es importante mencionar en relación con las directrices típicas de análisis propuestas por Colombia Compra Eficiente, que:

Se tuvieron en cuenta los datos y análisis del mercado regional y municipal, especialmente las cotizaciones allegadas a la entidad por parte de distintos proveedores para el suministro de elementos de aseo y cafetería, legalmente habilitados para la realización de mencionado suministro, con el fin de obtener el mejor precio para los intereses que la entidad persigue, teniendo en cuenta la calidad y condiciones técnicas de los bienes a adquirir.

El contrato tendrá una ejecución de **hasta el 20 de diciembre**, dentro de los cuales se entregara a la entidad el cumplimiento del proyecto contenido en el futuro convenio a ejecutar.

A fin de procurar precios convenientes para el ente territorial, las cotizaciones solicitadas incluyeron las especificaciones técnicas de cada elemento, así como el valor unitario, obteniendo un precio promedio de referencia para cada ítem y de este precio de referencia multiplicado por la cantidad de cada elementos, dando como resultado el presupuesto oficial que asciende a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,oo) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos incluidos todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar Dicho presupuesto se ejecutará en los tiempos establecidos en el presente proceso y el control sobre la ejecución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en los precios pactados en el contrato.

Cambios en los presupuestos: No se modifican los presupuestos establecidos para el caso del proceso de selección por cuanto los elementos y valores presupuestados inicialmente, incluye la previsión de todos los costos directos e indirectos relacionados con el suministro, tales como impuestos, traslados, personal adicional, etc.

Cambios en las formas de adquisición: El objeto de selección a adelantar, se encuentra enmarcado dentro de las causales de contratación de Mínima Cuantía

prevista en el Estatuto General de Contratación Estatal, motivo por el cual esta entidad considera que no variará la forma de adquisición, teniendo en cuenta el monto estimado en el costo de los elementos requeridos.

8. PERSPECTIVA TÉCNICA

En relación con el aspecto técnico de este análisis, vale decir que el alcance de las obligaciones específicas a cargo del oferente - posible contratista, serán responsabilidad exclusiva del mismo. Sin embargo, con posterioridad a la adjudicación, el contratista se obligará con la entidad a dar estricto cumplimiento al objeto contractual, para lo cual definirá en forma mancomunada con la supervisión del contrato, el procedimiento a emplear para garantizar su debida ejecución.

9. PERSPECTIVA LEGAL

El objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por el Código de Comercio y particularmente por la Ley 80 de 1993. Por otra parte, la Alcaldía Municipal de SAN JOSÉ DE PARE cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos elementos y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles por vía judicial o administrativa.

Analizado el objeto del presente proceso de selección se tiene que es legalmente viable, ya que sustenta el desarrollo del proceso contractual, es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan el Código de Comercio, y la normatividad contractual, no contraviene normas de carácter público, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general. Se trata de elementos que se encuentran en el comercio, determinados en su género, y así mismo, pueden ser provistos por personas naturales o jurídicas.

ORIGINAL FIRMADO
LAURA ANDREA FAJARDO MEJÍA
TÉCNICO EN CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE